

Esta es una notificación legal aprobada por un Tribunal.

*En los autos caratulados: litigio por violación de la seguridad de datos de los
clientes de T-Mobile,*

caso nro. 4:21-md-03019 (BCW)

ACUERDO DE DEMANDA COLECTIVA RELACIONADA CON UNA VIOLACIÓN DE DATOS DE T-MOBILE

SI SU INFORMACIÓN SE VIO COMPROMETIDA POR LA VIOLACIÓN DE DATOS DE T-MOBILE DE 2021, ES ELEGIBLE PARA RECIBIR LOS BENEFICIOS DE UN ACUERDO DE DEMANDA COLECTIVA.

Se ha propuesto un acuerdo de demanda colectiva en un caso contra T-Mobile US, Inc. y T-Mobile USA, Inc. (“T-Mobile” o “Demandado”), relacionado con una Violación de Datos que T-Mobile anunció el 16 de agosto de 2021 (la “Violación de Datos”). Si usted es un miembro del Colectivo del Acuerdo, hay beneficios disponibles para usted del Acuerdo propuesto. **La forma más fácil de presentar un reclamo en virtud del Acuerdo es en línea en www.t-mobilesettlement.com.** Si no está seguro de si es elegible para recibir los beneficios, visite el sitio web o llame al 1-833-512-2314.

Además de los otros beneficios, el Acuerdo propuesto exige que T-Mobile establezca un “Fondo del Acuerdo” de \$350 millones. La reparación del Acuerdo incluye lo siguiente:

- **Reembolso por Pérdidas de Gastos de Bolsillo:** el Fondo del Acuerdo se utilizará para reembolsar a los miembros del Colectivo del Acuerdo por costos y gastos verificables no reembolsados que un miembro del Colectivo del Acuerdo efectivamente haya incurrido y considere que es razonablemente atribuible a la Violación de Datos de T-Mobile. Si usted gastó dinero al intentar evitar o recuperarse de un fraude o robo de identidad por la Violación de Datos de T-Mobile, puede recibir un reembolso de un máximo de \$25,000 (que incluye Tiempo Perdido). Debe enviar los documentos que respalden su reclamo. Los documentos pueden incluir copias de recibos que muestren los costos incurridos como resultado del robo de identidad o fraude de identidad, declaraciones de impuestos falsificadas u otros supuestos usos indebidos de su información personal; y copias de recibos que muestren los costos incurridos el 1 de agosto de 2021 o en fecha posterior, asociados con la implementación o eliminación de un congelamiento crediticio en un informe de crédito, obtener informes de crédito, verificación de crédito u otros productos relacionados con la detección o reparación del robo de identidad, y otros gastos varios relacionados como escribano, fax, franqueo, copiado, millas y cargos por llamadas de larga distancia (“Pérdidas de Gastos de Bolsillo”).
- **Reembolso de Tiempo Perdido:** el Fondo del Acuerdo se utilizará para reembolsar a los miembros del Colectivo del Acuerdo por el tiempo perdido al intentar evitar o recuperarse de un fraude o robo de identidad, u otro uso indebido de la información personal de un miembro del Colectivo del Acuerdo que considere que es razonablemente atribuible a la Violación de Datos de T-Mobile, y por el tiempo que invirtió al tomar medidas preventivas para evitar las pérdidas relacionadas con la Violación de Datos de T-Mobile (“Tiempo Perdido”). El Tiempo Perdido relacionado con un reclamo calificado por Pérdidas de Gastos de Bolsillo puede estar respaldado por una certificación de un máximo de 15 horas. El Tiempo Perdido que no está relacionado con un reclamo calificado por Pérdidas de Gastos de Bolsillo pero incurrido como consecuencia de un fraude, robo de identidad u otro uso indebido, o incurrido al tomar medidas preventivas para evitar el fraude, robo de identidad u otro uso indebido, puede estar respaldado por una certificación de

¿Tiene preguntas? Visite www.t-mobilesettlement.com o llame al 1-833-512-

un máximo de 5 horas. La “Tasa de Reembolso” por el Tiempo Perdido será de \$25 por hora o, si el miembro del Colectivo del Acuerdo tomó tiempo de licencia en el trabajo, el salario por hora del miembro del Colectivo del Acuerdo según conste en la documentación de respaldo, el monto que sea mayor.

- **Pago alternativo en efectivo:** como alternativa al reclamo del reembolso por Pérdidas de Gastos de Bolsillo y por Tiempo Perdido, los miembros del Colectivo del Acuerdo (que no sean aquellos de California) pueden solicitar un pago alternativo en efectivo de \$25. Como alternativa a la reclamación por Tiempo Perdido o Pérdidas de Gastos de Bolsillo y Tiempo Perdido, los miembros de la subclase de California pueden solicitar un pago alternativo en efectivo de \$100. El monto de su reclamo puede reducirse o aumentarse según el número total y los montos de los reclamos.

Los miembros del Colectivo del Acuerdo que realizan un reclamo por Pérdidas de Gastos de Bolsillo tendrán derecho al reclamo aprobado por Pérdidas de Gastos de Bolsillo o Tiempo Perdido, o el monto disponible en virtud de la disposición de pago alternativo en efectivo, el monto que sea mayor.

- **Servicios de defensa de identidad:** además de los pagos en efectivo detallados arriba, cada miembro del Colectivo del Acuerdo es elegible para inscribirse en un servicio de defensa de identidad y verificación por dos (2) años que incluye la verificación de crédito a través de TransUnion, puntaje de crédito mensual, consulta en tiempo real/alertas de autenticación, seguimiento de transacciones de alto riesgo, monitoreo de la Internet oscura, monitoreo y alertas de cambio de dirección de USPS, protección de billetera perdida, capacidad de congelamiento de seguridad, \$1,000,000 en seguro de robo de identidad integral, atención al cliente y asistencia a las víctimas.
- **Servicios de Restauración:** todos los miembros del Colectivo del Acuerdo (independientemente de que se inscriban en los servicios de defensa de identidad o presenten un reclamo por Pérdidas de Gastos de Bolsillo o Tiempo Perdido, o un pago alternativo en efectivo) tendrán derecho a utilizar los Servicios de Restauración por un período de dos (2) años (“Servicios de Restauración”). Esta cobertura es un beneficio separado y permite que todos los miembros del Colectivo del Acuerdo tengan acceso a especialistas en resolución de fraudes en Estados Unidos que pueden asistirle con tareas importantes como colocar alertas de fraude en las agencias de informes crediticios, impugnar información inexacta en informes de crédito, programar llamadas con acreedores y otros proveedores de servicio y trabajar con las fuerzas policiales y agencias gubernamentales para impugnar información fraudulenta.
- **Gasto de seguridad de datos de T-Mobile:** T-Mobile ha acordado mantener un compromiso de gasto progresivo de al menos \$150 millones por tecnología de seguridad de datos y tecnología relacionada, en total para los años 2022 y 2023 por encima de su referencia presupuestada anteriormente.

SUS DERECHOS Y OPCIONES LEGALES EN ESTE ACUERDO		FECHA LÍMITE
Hacer un reclamo por Pérdidas de Gastos de Bolsillo o Tiempo Perdido, o por un pago alternativo en efectivo.	<p>Debe presentar un reclamo para poder recibir un reembolso por Pérdidas de Gastos de Bolsillo o Tiempo Perdido en virtud del Acuerdo.</p> <p>Para obtener información más detallada, consulte la Pregunta 7.</p> <p>Alternativamente, puede presentar un formulario de reclamo por un pago alternativo en efectivo.</p> <p>Para obtener información más detallada, consulte la</p>	23 de enero de 2023

	Pregunta 8.	
Presentar un reclamo por servicios de defensa de identidad	<p>Debe presentar un reclamo para recibir servicios de defensa de identidad gratuitos ofrecidos en virtud del Acuerdo.</p> <p>Para obtener información más detallada, consulte la Pregunta 9.</p>	23 de enero de 2023
Acceso a los Servicios de Restauración	<p>Puede acceder a los Servicios de Restauración después de que el Acuerdo sea definitivo, ya sea que haga un reclamo en virtud del Acuerdo o no.</p> <p>Para obtener información más detallada, consulte la Pregunta 10.</p>	Sin fecha límite. Los servicios estarán disponibles por 2 años.
Excluirse del Acuerdo	<p>Puede excluirse del Acuerdo al informar al administrador del Acuerdo que desea optar por no participar en el Acuerdo. Si el Acuerdo es definitivo, esta es la única opción que le permite conservar sus derechos para demandar por separado a T-Mobile por reclamos relacionados con la Violación de Datos. Si opta por excluirse, no puede realizar un reclamo por beneficios en virtud del Acuerdo.</p> <p>Para obtener información más detallada, consulte la Pregunta 19.</p>	8 de diciembre de 2022
Objetar o comentar el Acuerdo	<p>Puede objetar el Acuerdo por escrito para explicar al Tribunal por qué considera que no se debe aprobar el Acuerdo. Si objeta, seguirá siendo un miembro del Colectivo del Acuerdo, y si se aprueba el Acuerdo, será elegible para recibir los beneficios del Acuerdo y renunciar a su derecho a demandar a T-Mobile en determinados reclamos que se describen en el Acuerdo de Conciliación, que está disponible en www.t-mobilesettlement.com.</p> <p>Para obtener información más detallada, consulte la Pregunta 21.</p>	8 de diciembre de 2022

No hacer nada	Si no hace nada, aún puede acceder a los Servicios de Restauración después de que el Acuerdo sea definitivo, pero no tendrá derecho a ningún otro beneficio proporcionado en virtud del Acuerdo. Si el Acuerdo es definitivo, renunciará a su derecho a demandar a T-Mobile por separado por reclamos relacionados con la Violación de Datos o a continuar con cualquier reclamo que ya haya presentado.	
----------------------	--	--

¿Qué contiene esta notificación?

	<u>Página</u>
INFORMACIÓN BÁSICA Y DESCRIPCIÓN GENERAL	5
1. ¿Qué es esta notificación y por qué la recibí?	5
2. ¿De qué se trata esta demanda?	5
3. ¿Por qué esta es una demanda colectiva?	5
4. ¿Por qué hay un acuerdo?	5
¿QUIÉN ESTÁ EN EL ACUERDO?	6
5. ¿Cómo sé si formo parte del Acuerdo?	6
LOS BENEFICIOS DEL ACUERDO	6
6. ¿Qué brinda el Acuerdo?	6
7. ¿Cómo me compensará el Acuerdo por el robo de identidad que he sufrido o el dinero que he pagado para protegerme, o mi tiempo invertido a causa de la Violación de Datos?	7
8. ¿Cómo me compensará el Acuerdo si no puedo o no quiero reclamar las Pérdidas de Gastos de Bolsillo o el Tiempo Perdido?	8
9. ¿Cómo me ayudará el Acuerdo a protegerme contra el robo de identidad y el fraude futuros?	8
10. ¿Cómo me ayudará el Acuerdo a resolver el robo de identidad o fraude si sucede?	9
11. ¿Qué sucede si hay Fondos del Acuerdo restantes?	9
12. ¿Qué sucede si el Fondo del Acuerdo se queda sin dinero?	9
CÓMO OBTENER BENEFICIOS DEL ACUERDO	9
13. ¿Cómo presentar un reclamo por servicios de defensa de identidad, Pérdidas de Gastos de Bolsillo, Tiempo Perdido o un pago alternativo en efectivo?	9
14. ¿Cuándo y cómo recibiré los beneficios que reclamo del Acuerdo?	9
DERECHOS LEGALES RESUELTOS A TRAVÉS DEL ACUERDO	10
15. ¿A qué renuncio para quedarme en el Colectivo del Acuerdo?	10
LOS ABOGADOS QUE LO REPRESENTAN	10
16. ¿Tengo un abogado para este caso?	10
17. ¿Cómo se pagará a los abogados?	11
18. ¿Los representantes del colectivo recibirán dinero adicional?	11
EXCLUIRSE A SÍ MISMO DEL ACUERDO	11
19. ¿Cómo me excluyo del Acuerdo?	11
20. ¿Qué sucede si ya he solicitado un arbitraje individual contra T-Mobile en relación con la Violación de Datos?	12
OBJETAR O COMENTAR EL ACUERDO	12
21. ¿Cómo le digo al Tribunal que me gusta o no me gusta el Acuerdo?	12
OBTENER MÁS INFORMACIÓN	13
22. ¿Dónde puedo obtener más información?	13

INFORMACIÓN BÁSICA Y DESCRIPCIÓN GENERAL

1. ¿Qué es esta notificación y por qué la recibí?

Un Tribunal autorizó esta notificación para informarle cómo puede verse afectado por este Acuerdo propuesto. Esta notificación describe la demanda, los términos generales del Acuerdo propuesto y lo que significa para usted. Esta notificación también explica cómo participar del Acuerdo o cómo excluirse de él si su información se vio comprometida en la Violación de Datos de T-Mobile.

Para obtener información sobre cómo determinar si usted es un miembro del Colectivo del Acuerdo, y por lo tanto es elegible para recibir los beneficios en virtud de este Acuerdo, consulte la Pregunta 5.

2. ¿De qué se trata esta demanda?

El 16 de agosto de 2021, T-Mobile anunció que había sido víctima de un ciberataque delictivo en sus sistemas. El atacante comprometió la información personal de aproximadamente 76 millones de consumidores estadounidenses. La información específica comprometida para cada persona incluía cierta combinación de nombres, direcciones, códigos postales, números de teléfono, fechas de nacimiento, número de seguro social o número de identificación fiscal u otro número de identificación de gobierno que incluye número de licencia de conducir, fecha de establecimiento de la cuenta, nombre del usuario autorizado, número de teléfono, IMSI, MSISDN, PIN y código de desbloqueo personal.

Se presentaron numerosas demandas en nombre de consumidores cuya información personal se vio comprometida como resultado de la violación de datos de T-Mobile. El juez Brian C. Wimes del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Oeste de Missouri está supervisando estas demandas. Estas demandas se conocen como *Autos caratulados: Litigio por violación de la seguridad de datos de los clientes de T-Mobile*, MDL n.º 3019, Caso n.º 4:21-md-03019-BCW. Los consumidores que demandaron se llaman los “Demandantes”. T-Mobile es el “Demandado”. Los Demandantes afirman que el Demandado no protegió adecuadamente la información personal de los consumidores. La versión más reciente de la demanda, que describe los reclamos legales específicos alegados por los demandantes, está disponible en www.t-mobilesettlement.com. T-Mobile niega toda irregularidad. Ningún tribunal u otra entidad judicial ha emitido sentencia alguna u otra determinación de irregularidades por parte de T-Mobile.

3. ¿Por qué esto es una demanda colectiva?

En una demanda colectiva, las personas llamadas “Representantes del Colectivo” demandan en nombre de ellos mismos y de otras personas que tienen reclamos similares. Todas estas personas juntas son un “Colectivo” o “Miembros del Colectivo”. Dado que esto es un acuerdo de demanda colectiva, incluso las personas que no iniciaron su propia demanda pueden obtener beneficios establecidos en virtud del acuerdo, excepto por aquellas personas que se excluyen del colectivo del acuerdo antes de la fecha límite.

4. ¿Por qué hay un acuerdo?

El Tribunal no ha decidido a favor de los Demandantes o de los Demandados. En lugar de eso, ambas partes aceptan un acuerdo después de un largo proceso de mediación supervisado por un mediador neutral. Los acuerdos evitan los costos y la incertidumbre de un juicio y las apelaciones relacionadas, al mismo tiempo que brindan beneficios más rápidamente a los miembros del colectivo del acuerdo. Los representantes del colectivo que deben representar al colectivo y los abogados del colectivo del acuerdo (“Abogado del Colectivo”, consultar la Pregunta 16) consideran que el acuerdo es en el mejor interés de los Miembros del Colectivo del Acuerdo.

¿QUIÉN ESTÁ EN EL ACUERDO?

5. ¿Cómo sé si formo parte del Acuerdo?

Usted es un miembro del Colectivo del Acuerdo si se encuentra entre los aproximadamente 76 millones de residentes de los Estados Unidos identificados por T-Mobile cuya información se vio comprometida por la Violación de Datos de T-Mobile. Los Miembros del Colectivo fueron notificados acerca del acuerdo propuesto, por lo que si recibió una notificación, es probable que sea un miembro del Colectivo del Acuerdo.

También puede confirmar que es un miembro del Colectivo del Acuerdo y elegible para recibir los beneficios, haciendo lo siguiente:

- visitar la página web segura **www.t-mobilesettlement.com**; o
- llamar al **1-833-512-2314** Las

siguientes personas están excluidas del

Acuerdo:

- Funcionarios y directores de T-Mobile.
- El juez que dirige la causa y cualquier personal judicial involucrado en la demanda.
- Todas las personas que el 26 de julio de 2022 o antes de esa fecha (1) presentaron o notificaron una demanda o petición de arbitraje por escrito contra T-Mobile en relación con la Violación de Datos, o (2) proporcionaron una notificación por escrito a T-Mobile sobre su intención de iniciar un arbitraje en relación con la Violación de Datos contra T-Mobile, con una descripción de los reclamos a la dirección proporcionada en los Términos y Condiciones de T-Mobile o al Abogado de T-Mobile (*consulte la Pregunta 20*).
- Cualquier Miembro del Colectivo que opte por no participar (*consulte la Pregunta 19*).

LOS BENEFICIOS DEL ACUERDO

6. ¿Qué brinda el Acuerdo?

T-Mobile pagará \$350,000,000 en un Fondo del Acuerdo. El Fondo del Acuerdo se utilizará para lo siguiente:

- Hacer pagos en efectivo por Pérdidas de Gastos de Bolsillo y Tiempo Perdido (*consulte la Pregunta 7*).
- Hacer pagos alternativos en efectivo (*consulte la Pregunta 8*).
- Proporcionar servicios de defensa de identidad (*consulte la Pregunta 9*).
- Proporcionar Servicios de Restauración para todos los Miembros del Colectivo del Acuerdo, independientemente de si hacen un reclamo o no (*consulte la Pregunta 10*).

¿Tiene preguntas? Visite www.t-mobilesettlement.com o llame al 1-833-512-

- Pagar los costos de notificar a los Miembros del Colectivo del Acuerdo y administrar el Acuerdo.
- Pagar Premios por Servicios a los Representantes del Colectivo del Acuerdo, según lo aprobado por el Tribunal (*consulte la Pregunta 18*).
- Pagar los honorarios de abogados, costos y gastos, según lo aprobado por el Tribunal (*consulte la Pregunta 17*).

7. ¿Cómo me compensará el Acuerdo por el robo de identidad que he sufrido o el dinero que he pagado para protegerme, o mi tiempo invertido a causa de la Violación de Datos?

Beneficio del Acuerdo: pago por Pérdidas de Gastos de Bolsillo no reembolsado: si gastó dinero en un intento por evitar u obtener resarcimiento por fraude o robo de identidad que cree razonablemente atribuible a la Violación de Datos de T-Mobile, o para protegerse de daños futuros como resultado de la Violación de Datos, puede presentar un reclamo por reembolso de hasta \$25,000 (lo que incluye su reclamo por Tiempo Perdido). Las Pérdidas de Gastos de Bolsillo que son elegibles para reembolso pueden incluir, sin limitación, lo siguiente:

- Dinero gastado a partir del 1 de agosto de 2021 en relación con la implementación o eliminación de un congelamiento de seguridad en su informe de crédito con cualquier agencia de informes crediticios.
- Dinero gastado en el seguimiento crediticio o en protección contra el robo de identidad a partir del 1 de agosto de 2021.
- Costos, gastos, pérdidas o cargos no reembolsados que pagó a partir del 1 de agosto de 2021, debido a robo de identidad o fraude de identidad, declaraciones de impuestos falsificadas u otro presunto uso indebido de su información personal que usted cree razonablemente atribuible a la Violación de Datos de T-Mobile.
- Otros gastos varios relacionados con Pérdidas de Gastos de Bolsillo que usted crea razonablemente atribuibles a la Violación de Datos de T-Mobile, por ejemplo, gastos de notario, fax, franqueo, fotocopias, gastos de transporte y cargos telefónicos por llamadas de larga distancia.
- Honorarios profesionales incurridos en relación con el tratamiento del robo de identidad, el fraude o las declaraciones de impuestos falsificadas que usted cree razonablemente atribuibles a la violación de datos de T-Mobile.

Esta lista es solo ejemplificativa; también podrán calificar para el reembolso otras pérdidas o costos que usted cree razonablemente atribuibles a la Violación de Datos de T-Mobile.

Para reclamar el reembolso de las Pérdidas de Gastos de Bolsillo, también debe proporcionar “documentación razonable”. Documentación razonable significa documentación que respalde su reclamo, incluidos, entre otros, resúmenes de cuenta de tarjetas de crédito, resúmenes de cuentas bancarias, facturas, registros telefónicos y recibos. Salvo que se estipule expresamente en esta notificación, las certificaciones personales, declaraciones o declaraciones juradas del reclamante no constituyen documentación razonable, pero pueden incluirse para proporcionar aclaraciones, contexto o sustento a otra documentación razonable presentada.

El administrador del Acuerdo decidirá si su reclamo por pérdidas de gastos de bolsillo es válido. Solo se pagarán los reclamos válidos. La fecha límite para presentar un reclamo por Pérdidas de Gastos de Bolsillo es el **23 de enero de 2023**.

El monto de su reclamo puede reducirse o aumentarse según el número total y los montos de los reclamos. Consulte las Preguntas 11 y 12.

Beneficio del Acuerdo: pago en efectivo por Tiempo Perdido: si dedicó tiempo a: (i) remediar fraude, robo de identidad u otro presunto uso indebido de su información personal que cree razonablemente atribuible a la Violación de Datos de T-Mobile, o (ii) adoptar medidas preventivas, (por ejemplo, tiempo invertido en revisar sus cuentas, implementar o eliminar congelamientos de seguridad en su informe de crédito, o el seguimiento crediticio de sus compras o para proteger su identidad) a partir del 1 de agosto de 2021, entonces puede hacer un reclamo por reembolso por Tiempo Perdido a una Tasa de Reembolso de \$25 por hora o, si se tomó licencia en el trabajo, su salario por hora documentado.

Para el Tiempo Perdido relacionado con las Pérdidas de Gastos de Bolsillo que califican, puede recibir un reembolso máximo de 15 horas a su Tasa de Reembolso. Para el Tiempo Perdido relacionado con las Pérdidas de Gastos de Bolsillo (“Tiempo Autocertificado”) que califican, puede recibir un reembolso máximo de 5 horas a la Tasa de Reembolso. Para presentar un reclamo por Tiempo Perdido, debe proporcionar una descripción de (i) las acciones adoptadas en respuesta a la Violación de Datos para lidiar con el uso indebido de su información o para tomar medidas preventivas y (ii) el tiempo asociado con esas acciones. Debe certificar que la descripción es veraz. Los reclamos válidos por Tiempo Perdido se reembolsarán en incrementos de 15 minutos.

La fecha límite para presentar un reclamo por Tiempo Perdido es el **23 de enero de 2023**.

El monto de su reclamo puede reducirse o aumentarse según el número total y los montos de los reclamos. Consulte las Preguntas 11 y 12.

8. ¿Cómo me compensará el Acuerdo si no puedo o no quiero reclamar las Pérdidas de Gastos de Bolsillo o el Tiempo Perdido?

Beneficio del Acuerdo: pago alternativo en efectivo: como alternativa al reclamo del reembolso por Pérdidas de Gastos de Bolsillo y Tiempo Perdido, puede presentar un reclamo por un pago alternativo en efectivo de \$25, o \$100 si residía en California el 1 de agosto de 2021. No puede hacer un reclamo por pago alternativo en efectivo además de un reclamo por Pérdidas de Gastos de Bolsillo o Tiempo Perdido. El monto del pago alternativo en efectivo puede variar según el número de reclamos totales por pagos en efectivo.

El monto de su reclamo puede reducirse o aumentarse según el número total y los montos de los reclamos. Consulte las Preguntas 11 y 12.

9. ¿Cómo me ayudará el Acuerdo a protegerme contra el robo de identidad y el fraude futuros?

Beneficio del Acuerdo: servicios de defensa de identidad: el Acuerdo proporciona una forma de ayudar a protegerse del uso no autorizado de su información personal. Los Miembros del Colectivo del Acuerdo pueden presentar un reclamo para inscribirse en dos (2) años de servicios de defensa de identidad, proporcionados a través de Pango, sin costo alguno. Estos servicios incluyen las siguientes características:

- Verificación de crédito de TransUnion
- Puntaje de crédito mensual de TransUnion

- Alertas de autenticación de consulta en tiempo real
- Seguimiento de transacciones de alto riesgo
- Monitoreo de la Dark Web (Internet oscura)
- Monitoreo y alertas de cambio de dirección de USPS
- Protección de billetera perdida
- Capacidad de congelamiento de seguridad
- Atención al cliente y asistencia a las víctimas
- \$1,000,000 en seguro de robo de identidad

Para recibir servicios gratuitos de defensa de identidad, debe presentar un reclamo por esos servicios a más tardar el 23 de enero de 2023.

Si envía un formulario de reclamo válido y elige inscribirse en los servicios de defensa de identidad, recibirá instrucciones de inscripción por correo electrónico después de que el Acuerdo sea definitivo. Puede presentar un reclamo por reembolso de Pérdidas de Gastos de Bolsillo o Tiempo Perdido (o un pago alternativo en efectivo) y servicios de defensa de identidad.

10. ¿Cómo me ayudará el Acuerdo a resolver el robo de identidad o fraude si sucede?

Todos los Miembros del Colectivo del Acuerdo, incluso aquellos que no se inscriben en los servicios de defensa de identidad o no presentan un reclamo, tendrán derecho a utilizar los Servicios de Restauración ofrecidos a través de Pango. Esta cobertura es un beneficio separado y proporciona a todos los Miembros del Colectivo del Acuerdo acceso a especialistas en resolución de fraudes en Estados Unidos que pueden asistirle con tareas importantes como colocar alertas de fraude en las agencias de informes crediticios, impugnar información inexacta en informes de crédito, programar llamadas con acreedores y otros proveedores de servicio y trabajar con las fuerzas policiales y agencias gubernamentales para impugnar información fraudulenta. Todos los Miembros del Colectivo del Acuerdo pueden acceder a estos Servicios de Restauración gratuitos después de que el Acuerdo sea definitivo, incluso si nunca hizo un reclamo por este Acuerdo, visitando www.t-mobilesettlement.com, o llamando a la línea gratuita 1-833-512-2314.

11. ¿Qué sucede si hay fondos del Acuerdo restantes?

El Fondo del Acuerdo se utilizará para pagar reclamaciones por pérdidas personales y tiempo perdido, por pagos alternativos en efectivo, por servicios de defensa de identidad y servicios de restauración, por costos administrativos y de notificación, y por gratificaciones de servicio para representantes del Colectivo del Acuerdo y honorarios y gastos de abogados, según lo aprobado por el Tribunal.

Si hay Fondos del Acuerdo restantes, estos fondos se agregarán a los reclamos aprobados por Pérdidas de Gastos de Bolsillo, Tiempo Perdido y pagos alternativos en efectivo de forma *prorrataada*.

Cualquier Fondo del Acuerdo restante porque los Miembros del Colectivo del Acuerdo no negocien oportunamente un cheque del Acuerdo o no proporcionen oportunamente la información fiscal requerida de modo que el cheque del Acuerdo se emita, se distribuirá entre los Miembros del Colectivo del Acuerdo, o de la manera que determine el Tribunal, pero no se devolverá dinero a T-Mobile.

12. ¿Qué sucede si el Fondo del Acuerdo se queda sin dinero?

Si los pagos descritos en las Preguntas 7 y 8 exceden el Fondo del Acuerdo, los pagos en efectivo se

reducirán de forma *prorrataada*.

CÓMO OBTENER BENEFICIOS DEL ACUERDO

13. ¿Cómo presento un reclamo por servicios de defensa de identidad, Pérdidas de Gastos de Bolsillo, Tiempo Perdido o un pago alternativo en efectivo?

Para presentar un reclamo por servicios de defensa de identidad, Pérdidas de Gastos de Bolsillo, Tiempo Perdido o pago alternativo en efectivo deberá presentar un formulario de reclamo. La forma más fácil de presentar el formulario de reclamo es en línea, es decir, completar el formulario en www.t-mobilesettlement.com. También puede descargar un formulario de reclamo en papel y enviar el formulario de reclamo completado por correo.

La fecha límite para presentar un reclamo por servicios de defensa de identidad, reembolso por Pérdidas de Gastos de Bolsillo o Tiempo Perdido o por un pago alternativo en efectivo es **el 23 de enero de 2023** (este es el último día para presentar en línea y la fecha límite de matasellos para los reclamos enviados por correo).

14. ¿Cuándo y cómo recibiré los beneficios que reclamo del Acuerdo?

Los servicios de defensa de identidad reclamados por los Miembros del Colectivo del Acuerdo comenzarán, y se realizarán los pagos por reclamos válidos por pérdidas de gastos de bolsillo, tiempo perdido y pagos alternativos en efectivo, después de que el Tribunal emita una sentencia final y el Acuerdo se convierta en definitivo. Esto puede tomar varios meses o más; por favor, sea paciente. Las actualizaciones periódicas se publicarán en el sitio web del Administrador del Acuerdo.

Si presenta un reclamo válido para servicios de defensa de identidad, el administrador del Acuerdo le enviará información sobre cómo activar sus servicios de defensa de identidad, una vez que el Acuerdo sea definitivo.

Los pagos por reclamos válidos por Pérdidas de Gastos de Bolsillo, Tiempo Perdido y pagos alternativos en efectivo serán realizados por el administrador del Acuerdo a la opción que usted elija (diversas opciones de pago digital o pago mediante cheque en papel).

DERECHOS LEGALES RESUELTOS A TRAVÉS DEL ACUERDO

15. ¿A qué renuncio para quedarme en el Colectivo del Acuerdo?

Si hace un reclamo en virtud del Acuerdo, o si no hace nada, abandonará todos sus reclamos legales en relación con la Violación de Datos contra T-Mobile (excepto reclamos de cambio de SIM) cuando el Acuerdo sea definitivo. Al abandonar sus reclamos legales, renuncia al derecho a presentar o continuar reclamos legales separados o buscar una compensación adicional de T-Mobile por cualquier perjuicio relacionado con la Violación de Datos o los reclamos afirmados en las demandas, ya sea que tenga conocimiento de esos reclamos o no.

A menos que se excluya del Acuerdo (*consulte la* Pregunta 19), todas las decisiones del Tribunal serán vinculantes para usted. Eso significa que estará obligado por las condiciones del Acuerdo y las órdenes judiciales anexas y no puede iniciar una demanda o ser parte de otra demanda contra T-Mobile con respecto a la Violación de Datos.

El párrafo 2.30 del Acuerdo de Conciliación define los reclamos que abandonarán los Miembros del Colectivo del

Acuerdo que no se excluyan del Acuerdo. Puede acceder al Acuerdo de Conciliación y leer los detalles específicos de los reclamos legales que se abandonan en www.t-mobilesettlement.com.

Si tiene alguna pregunta, puede contactarse con el administrador del Acuerdo (*consulte la* Pregunta 22).

LOS ABOGADOS QUE LO REPRESENTAN

16. ¿Cuento con un abogado en este caso?

Sí. El Tribunal designó a los siguientes abogados para que lo representen a usted y a otros Miembros del Colectivo del Acuerdo como “Abogados del Colectivo”.

Norman E. Siegel
STUEVE SIEGEL HANSON LLP
460 Nichols Road, Suite 200 Kansas
City, MO 64112

James J. Pizzirusso
HAUSFELD LLP
888 16th Street, N.W. Suite 300
Washington, DC 20006

Cari Campen Laufenberg
KELLER ROHRBACK L.L.P
1201 Third Avenue, Suite 3200
Seattle, WA 98101

Usted no deberá pagar los honorarios de estos abogados en este caso. Si desea ser representado por su propio abogado, puede contratar uno por su propia cuenta y cargo.

Si tiene alguna pregunta acerca de hacer un reclamo, contáctese con el administrador del Acuerdo (*consulte la* Pregunta 22).

17. ¿Cómo se pagará a los abogados?

Los Abogados del Colectivo han asumido este caso a cuota litis admitida por ambas partes, lo que significa que han pagado todos los gastos en el caso y no han recibido dinero en relación con su trabajo en el caso. En consecuencia, los Abogados del Colectivo solicitarán al Tribunal que les otorgue honorarios profesionales por un máximo de 30% del Fondo del Acuerdo y el reembolso de costos y gastos que se pagarán del Fondo del Acuerdo. El Tribunal decidió el monto de los honorarios y costos y gastos que se deben pagar. No deberá pagar ninguna parte de estos honorarios usted mismo por separado. La solicitud de honorarios de abogados y costos por parte de los Abogados del Colectivo (que debe ser aprobada por el Tribunal) se presentará antes del **17 de noviembre de 2022** y estará disponible para su consulta en el sitio web del Acuerdo en www.t-mobilesettlement.com.

18. ¿Los Representantes del Colectivo recibirán dinero adicional?

Los Representantes del Colectivo en esta acción están enumerados en el Acuerdo de Conciliación, que está disponible en www.t-mobilesettlement.com. Los Abogados del Colectivo solicitarán al Tribunal que otorgue a los Representantes del Colectivo “Premios por Servicios” de \$2,500 a cada uno por el tiempo que invirtieron y los riesgos que asumieron al iniciar esta demanda en nombre del Colectivo. Este monto deberá ser aprobado por el Tribunal. Cualquier monto aprobado por el Tribunal se pagará del Fondo del Acuerdo.

EXCLUIRSE DEL ACUERDO

19. ¿Cómo me excluyo del Acuerdo?

Si usted es miembro del Colectivo del Acuerdo, pero no desea permanecer en el Colectivo del Acuerdo, puede excluirse del Colectivo del Acuerdo, (también conocido como “exclusión voluntaria”). Si se excluye del Colectivo del Acuerdo, perderá el derecho a participar en el Acuerdo, incluido cualquier derecho a recibir los beneficios descritos en esta notificación.

Si elige esta opción, puede conservar los derechos que tenga, si los hay, contra T-Mobile, y puede presentar su propia demanda contra T-Mobile en función de los mismos reclamos legales que se afirman en esta demanda, pero deberá encontrar su propio abogado por su propia cuenta y cargo para que lo represente en esa demanda. Si está considerando esta opción, es posible que desee consultar a un abogado para determinar sus opciones.

IMPORTANTE: Usted estará obligado por los términos del Acuerdo de Conciliación a menos que presente por escrito una solicitud oportuna y firmada para ser excluido del Acuerdo. Para excluirse del Acuerdo, debe hacerlo en línea (www.t-mobilesettlement.com) a más tardar el **8 de diciembre de 2022** o enviar por correo una “solicitud de exclusión” con matasellos a más tardar el **8 de diciembre de 2022**, a:

**Acuerdo por Violación de Datos de T-Mobile
c/o Kroll Settlement Administration LLC
Attn: Exclusion
P.O. 225391
New York, NY 10150-5391**

Esta declaración debe contener la siguiente información:

- (1) El nombre de esta causa (*autos caratulados: litigio por violación de seguridad de datos de los clientes de T-Mobile*, MDL nro. 4:21-md-03019 (BCW)).

¿Tiene preguntas? Visite www.t-mobilesettlement.com o llame al 1-833-512-

- (2) Su nombre completo y dirección actual.
- (3) Su firma personal (la firma de un abogado no es suficiente).
- (4) Una declaración que indique claramente su intención de ser excluido del Acuerdo.
- (5) Una declaración que mencione que su solicitud de exclusión se aplica solo a usted, el único Miembro del Colectivo del Acuerdo cuya firma personal aparece en la solicitud. (Las solicitudes de exclusión en nombre de más de un Miembro del Colectivo del Acuerdo serán consideradas inválidas por el administrador del Acuerdo).

Si no cumple con estos procedimientos y con la fecha límite para las exclusiones, perderá cualquier oportunidad de excluirse del Colectivo del Acuerdo, y sus derechos serán determinados en esta demanda por el Acuerdo de Conciliación si es aprobado por el Tribunal.

20. ¿Qué sucede si ya he solicitado un arbitraje individual contra T-Mobile en relación con la Violación de Datos?

Usted no es un Miembro del Colectivo del Acuerdo si, antes del 26 de julio de 2022 (1) presentó o notificó una demanda o petición de arbitraje por escrito contra T-Mobile en relación con la Violación de Datos, o (2) proporcionó una notificación por escrito a T-Mobile sobre su intención de iniciar un arbitraje en relación con la Violación de Datos contra T-Mobile, con una descripción de los reclamos a la dirección proporcionada en los Términos y Condiciones de T-Mobile o al abogado de T-Mobile. Puede averiguar si ya está excluido del Colectivo del Acuerdo porque anteriormente solicitó arbitraje al contactar al administrador del Acuerdo a:

**Acuerdo por Violación de Datos de T-Mobile
c/o Kroll Settlement Administration LLC
P.O. 225391
New York, NY 10150-5391**

OBJETAR O COMENTAR EL ACUERDO

21. ¿Cómo le digo al Tribunal que me gusta o no me gusta el Acuerdo?

Si usted es un Miembro del Colectivo del Acuerdo, tiene derecho a decirle al Tribunal lo que piensa del Acuerdo. Puede objetar el Acuerdo si cree que no es justo, razonable o adecuado, y puede dar razones por las que cree que el Tribunal no debería aprobarlo. No puede pedirle al Tribunal que ordene un acuerdo más amplio; el Tribunal solo puede aprobar o rechazar el Acuerdo tal como está.

Para objetar, debe enviar una objeción por escrito indicando que se opone al Acuerdo. Su objeción debe incluir:

- (1) El nombre y número de esta causa (*autos caratulados: litigio por violación de seguridad de datos de los clientes de T-Mobile*, caso nro. MDL nro. 4:21-md-03019 (BCW)).
- (2) Su nombre completo y dirección actual y número de teléfono, y si está representado por un abogado, los de su abogado.
- (3) Una declaración que indique si la objeción se aplica solo a usted, a un subgrupo específico del colectivo de la demanda, o a todo el colectivo de la demanda.

¿Tiene preguntas? Visite www.t-mobilesettlement.com o llame al 1-833-512-

- (4) Una declaración que mencione el número de veces en que usted (y, cuando corresponda, su abogado) se ha opuesto a un acuerdo de demanda colectiva durante los tres años anteriores, junto con el título de cada caso en el que usted o su abogado han hecho dicha objeción.
- (5) Una declaración de los motivos específicos de la objeción.
- (6) Una declaración que mencione si tiene la intención de comparecer en la audiencia de aprobación definitiva y, de ser así, si lo hará personalmente o a través de un abogado.

Además, si tiene la intención de hablar en la audiencia de aprobación definitiva (si lo hará *pro se* o a través de un abogado), su objeción por escrito debe incluir:

- (7) una descripción detallada de toda evidencia que pueda ofrecer en la audiencia de aprobación definitiva; y
- (8) copias de cualquier prueba que pueda presentar en la audiencia de aprobación definitiva.

Para ser considerada por el Tribunal, su objeción escrita debe presentarse electrónicamente ante el Tribunal a más tardar el **8 de diciembre de 2022**, o enviarse por correo con matasellos a más tardar el **8 de diciembre de 2022**, a la siguiente dirección:

**Clerk of the Court
United States District Court Western District of Missouri
400 E. 9th Street
Kansas City, Missouri 64106**

Si no cumple con estos procedimientos y la fecha límite para las objeciones, puede perder cualquier oportunidad de que su objeción sea considerada en la audiencia de aprobación definitiva o de impugnar la aprobación del Acuerdo o de apelar cualquier orden o sentencia ingresada por el Tribunal en relación con el Acuerdo propuesto. Usted seguirá siendo elegible para recibir los beneficios del Acuerdo si el Acuerdo propuesto se convierte en definitivo, incluso si se opone al Acuerdo.

El Tribunal ha programado una audiencia de aprobación definitiva para escuchar y considerar cualquier inquietud u objeción de los Miembros del Colectivo del Acuerdo con respecto a la imparcialidad, suficiencia y razonabilidad de las condiciones del Acuerdo. Esa audiencia está actualmente programada para el **20 de enero de 2023, a las 10:00 a.m.** ante el juez Brian C. Wimes, en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Oeste de Missouri ubicado en la Sala de audiencias 7D de Charles Evans Whittaker United States Courthouse, 400 E. 9th Street, Kansas City, Missouri 64106. La fecha y el horario de esta audiencia pueden moverse. Consulte el sitio web del Acuerdo, www.t-mobilesettlement.com para ver las notificaciones de cambios.

OBTENER MÁS INFORMACIÓN

22. ¿Dónde puedo obtener más información?

Por consultas sobre esta notificación o el Acuerdo, puede ir al sitio web del Acuerdo en www.t-mobilesettlement.com. También puede contactar al administrador del Acuerdo al 1-833-512-2314 o enviando una carta por correo a T-Mobile Data Breach Class Action Settlement Administrator (c/o Kroll Settlement Administration LLC, P.O. Box 225391, New York, NY 10150-5391), para obtener más información o solicitar que se le envíe una copia de este documento por correo. Si desea comunicarse directamente con los

¿Tiene preguntas? Visite www.t-mobilesettlement.com o llame al 1-833-512-

Abogados del Colectivo, puede hacerlo (la información de contacto indicada arriba en la Pregunta 16). También puede buscar asesoramiento y orientación a través de su abogado privado por su propia cuenta y cargo, si así lo desea.

Esta notificación es solo un resumen de la demanda y del Acuerdo. Se puede acceder a otros documentos relacionados a través del sitio web del Acuerdo. Si tiene preguntas sobre el Acuerdo propuesto, o desea recibir una copia del Acuerdo de Conciliación, pero no tiene acceso a Internet para descargar una copia en línea, puede comunicarse con el administrador del Acuerdo. El Tribunal no puede responder preguntas relacionadas con la notificación, la demanda o el Acuerdo propuesto.

No se comunique con el Tribunal, sus secretarios ni con T-Mobile.